



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Permiso de descarga de aguas residuales de un ente generador al sistema de alcantarillado sanitario operado por el AyA

Código: COM-73-02-F7 Versión: 03

Para tramitar por primera vez un permiso de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, el AyA otorgará al ente generador (EG) una autorización de descarga al alcantarillado sanitario donde indique claramente que acepta el volumen y la calidad fisicoquímica de las aguas residuales que serán vertidas en el alcantarillado sanitario. Para tales efectos, los interesados deberán presentarse a las Plataformas de Servicio de AyA y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar el formulario de "Permiso de Descarga de Aguas Residuales de un Ente Generador al Sistema de Alcantarillado Sanitario Operado por el AyA" completo y firmado por el solicitante del servicio o su representante legal.
- b) Una copia certificada del tamaño original y legible del plano catastrado, en el mismo se debe indicar el punto donde se ubica el sistema de pretratamiento de aguas residuales y el punto de descarga de este a la red de alcantarillado sanitario, el requisito debe ser sustituido por un plano de agrimensura, que cumpla con lo estipulado en el artículo 2 inc. q) del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional vigente. De existir factibilidad tecnológica, AyA eximirá al solicitante de la presentación de este requisito. El AyA contará con un plazo de 15 días hábiles para resolver la solicitud.

Instrucciones para completar el formulario

Apartado I. DATOS DEL SOLICITANTE (PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL)

Casillas N° 1 a la N° 5: completar la información de la persona física que realiza la solicitud de Permiso de Descarga (propietario o representante legal).

Casilla N° 6: indicar la potestad que tiene la persona indicada en la casilla N° 1 dentro de la asociación, sociedad o fundación.

Apartado II. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

Casillas N° 7 a la N° 13: indicar el nombre, razón social, cédula jurídica, correo electrónico, teléfono, fax y Número de Identificación de Servicio (NIS) del Ente Generador que se responsabiliza del (los) vertido(s).

Casilla N° 14 a la N° 19: se refiere a la ubicación geográfica de las instalaciones en donde se originan las aguas residuales, la dirección deberá contar con un punto de referencia fácilmente identificable, como por ejemplo una escuela, iglesia, centro de salud, estación de policía, edificios municipales y otros, además de anotar el número de calles y avenidas respectivas.

Casilla N° 20: indicar brevemente la actividad principal del Ente Generador.

Casilla N° 21: se refiere a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (revisión tres), en la cual se asigna un código que permite la clasificación de las diferentes actividades económicas.

Casilla N° 22: indicar la jornada de producción diaria, semanal y mensual del Ente Generador.

Casilla N° 23: se refiere al número total de empleados que permanecen en las instalaciones, desglosando los que trabajan en producción, administración u otros.

Casilla N° 24: indicar la procedencia de las fuentes de abastecimiento de agua, tanto para consumo humano como para procesos, incluyendo el caudal de agua requerida en cada caso y el caudal total promedio del último semestre expresado en metros cúbicos mensuales (m³/ mes). En caso de que el Ente Generador posea concesión de aprovechamiento de aguas, se debe aclarar que el caudal que se debe indicar no corresponde al caudal concesionado sino al caudal real utilizado por el Ente Generador. En caso de que la fuente de abastecimiento corresponda a un acueducto, el caudal reportado se estimará a partir de volumen facturado.

Casilla N° 25: indicar el destino de las aguas residuales ordinarias, es decir, de las aguas generadas por las actividades de los empleados (servicios sanitarios, comedor, lavatorios, etc.).



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Permiso de descarga de aguas residuales de un ente generador al sistema de alcantarillado sanitario operado por el AyA

Código: COM-73-02-F7 Versión: 03

Apartado III. DATOS GENERALES DEL PROCESO PRODUCTIVO O ACTIVIDAD COMERCIAL (en caso de entes generadores aún no instalados o establecidos, se deberá ingresar la información a partir de datos proyectados o estimados)

Casilla N° 26: indicar las etapas y principales materias primas utilizadas en el proceso productivo, así como el nombre del o los productos terminados.

Casilla N° 27: indicar la cantidad, las unidades y el nombre del producto terminado, se puede expresar en términos de la materia prima procesada.

Casilla N° 28: indicar los meses en los cuales se mantiene la producción en la planta de proceso o actividad comercial.

Casilla N° 29: indicar el punto de descarga de las aguas residuales especiales generadas en los procesos de producción.

Casilla N° 30: se refiere al caudal promedio vertido durante el último semestre, expresado en metros cúbicos por mes (m^3/mes).

Casilla N° 31: indicar el tiempo promedio de vertido al día expresado en horas.

Casilla N° 32: indicar el promedio de días al mes en que hay vertido.

Casilla N° 33: indicar los meses del año en los cuales existe vertido.

Casilla N° 34: breve descripción del sistema de pretratamiento de aguas residuales.

Casilla N° 35: anotar los valores reales o estimados de las aguas residuales producidas para cada uno de los parámetros de calidad del agua residual solicitados por el Decreto N° 33601-S-MINAE.

Casilla N° 36: se debe adjuntar un diagrama de flujo en el que se indiquen las principales operaciones unitarias ordinarias y de proceso productivo en las que se utiliza el agua. Se podrá realizar a mano alzada o en computadora,



Permiso de descarga de aguas residuales de un ente generador al sistema de alcantarillado sanitario operado por el AyA

Código: COM-73-02-F7 Versión: 03

En este formulario se debe presentar una descripción de las actividades que realiza el ENTE GENERADOR, indicando en cuales actividades utiliza el agua y los correspondientes puntos de vertido o descarga al sistema de alcantarillado sanitario. Lo anterior, con el objetivo de iniciar el procedimiento para la obtención del Permiso de Descarga de un Ente Generador al Sistema de Alcantarillado Sanitario operado por el AyA, según lo establecido en el Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales, Decreto N° 33601-MINAE-S, publicado en La Gaceta N° 55 del 19 de marzo del 2007.

Uso exclusivo de AyA

Número de solicitud

Fecha de ingreso de la solicitud

I. Datos del solicitante (propietario o Representante Legal)

1. Nombre Completo

2. No. de identificación

3. Teléfono

4. Fax

5. Correo Electrónico

6. Calidad

Propietario

Representante Legal

II. Datos generales de la actividad

7. Nombre del Ente Generador (Comercio o Industria)

8. Razón Social

9. Cédula Jurídica

10. Correo Electrónico

11. NIS

12. Teléfono

13. Fax

14. Provincia

15. Cantón

16. Distrito

17. Dirección exacta

18. Avenidas

19. Calles



Permiso de descarga de aguas residuales de un ente generador al sistema de alcantarillado sanitario operado por el AyA

Código: COM-73-02-F7 Versión: 03

20. Actividad principal del Ente Generador (descripción de la actividad)

21. Código CIU

--	--

22. Jornada Laboral

Horas de trabajo al día Días trabajados a la semana Horas trabajadas al mes

23. Número de empleados

Total Producción Administrativo Otros

24. Fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano y/o proceso (en caso de haberlo)

Caudal (m³/mes) de abastecimiento de agua para consumo humano

AyA

Pozo (a)

(a): Indicar el número de concesión:

Caudal (m³/mes) de abastecimiento de agua para proceso productivo

AyA

Pozo (a)

Pluvial

Agua Superficial (a)

(a): Indicar el número de concesión:

25. Marque el destino de las aguas residuales ordinarias

Tanque séptico

Alcantarillado Sanitario

Planta de pretratamiento

III. Datos generales del proceso productivo o actividad comercial

26. Descripción del proceso productivo o actividad comercial del Ente Generador

27. Producción anual del proceso

28. Seleccione los meses de producción

Enero

Abril

Julio

Octubre

Febrero

Mayo

Agosto

Noviembre

Marzo

Junio

Septiembre

Diciembre

Todo el año

29. Marque el destino de las aguas residuales especiales (del proceso productivo):

Tanque séptico

Alcantarillado Sanitario

Planta de pretratamiento o trampa de grasas

30. Caudal promedio de vertido (m³/mes):

31. Horas vertido por día:

32. Días de vertido al mes:

33. Meses de vertido al año:



Permiso de descarga de aguas residuales de un ente generador al sistema de alcantarillado sanitario operado por el AyA

Código: COM-73-02-F7 Versión: 03

34. Breve descripción del sistema de pretratamiento de aguas residuales del proceso productivo o comercial

35. Características Fisicoquímicas de las Aguas Residuales Vertidas en el Sistema del Alcantarillado Sanitario:

Parámetro	Unidad	Valor Vertido		
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO _{5,20})	Mg/L			
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	Mg/L			
Sólidos Suspendedos Totales (SST)	Mg/L			
Sólidos Sedimentables (SSed)	Mg/L			
Grasas y Aceites (GyA)				
Potencial de Hidrógeno (pH)	Mg/L			
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	Mg/L			
Temperatura (T)	Mg/L			

Nota: en caso de existir más de una descarga, se deberá presentar la información anterior para cada una de las mismas. En caso de Entes Generadores en operación y que no cuenten con Permiso de Funcionamiento, deberá aportar copia del análisis de la calidad del agua residual vertida, emitido por un laboratorio habilitado (el análisis no puede tener más de tres meses de realizado).

36. Adjuntar un diagrama de flujo en el que se indiquen las principales operaciones unitarias ordinarias y de proceso productivo en las que se utiliza el agua.

El solicitante manifiesta que los datos consignados son fieles y verdaderos y los ha otorgado bajo fe de juramento, asimismo, se compromete a cumplir con todo lo dispuesto en el Decreto 33601-MINA-S (Reglamento de Vertido y reúso), por lo tanto, SOLICITA formalmente el Permiso de Descarga de Aguas Residuales al Sistema de Alcantarillado Sanitario administrado por el AyA.

Firma del solicitante



Medio para notificación (Seleccione el medio de notificación principal y secundario de su preferencia)

Medio principal		Medio secundario	
<input type="radio"/> Fax:	<input type="text"/>	<input type="radio"/> Fax:	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Correo electrónico:	<input type="text"/>	<input type="radio"/> Correo electrónico:	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Dirección física:	<input type="text"/>	<input type="radio"/> Dirección física:	<input type="text"/>